



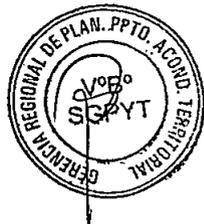
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002 - 2021- GOREMAD/GRPPYAT



Puerto Maldonado, **18 ENE. 2021**

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Ley N°3184. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2021; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 001 -2021-GOREMAD/GR., de fecha 04 de Enero de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2021 -GOREMAD/GR, de fecha 8 de Enero del 2021; delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de Aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático y Formalizaciones Presupuestarias efectuadas dentro de las Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003- 2021- GOREMAD/GR, de fecha 05 de enero de 2021, se designa, a la Econ. MARIA ANGELICA ODAR YABAR, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, mediante Informe N°010-2021-GOREMAD/GRPPYAT-OPMI, de fecha 14 de Enero del 2021, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central Madre de Dios opina favorable aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Tipo 004 a favor de la Unidad Ejecutora 400 Transportes Madre de Dios, el mismo que solicita con Oficio N°006-2021-GOREMAD-GRI/DRTC, una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Tipo 004 por la suma de S/.1'855,228.00 (Un MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO Y 00/100 SOLES), financiados por la Fuente de Financiamiento 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2021; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012- GRMDD/CR; y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 3594-2018-JNE y Credencial de fecha 26 de Diciembre de 2018, Ley N° 30305 Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 1 de 2





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL MADRE DE DIOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
 PROYECTO : 2234810 Mejoramiento Vial de la Av. Alameda de la Cultura de la Ciudad de Puerto Maldonado.
 ACCION DE INVERSION : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1'855,228.00
---	--------------

TOTAL EJECUTORA	1'855,228.00
------------------------	---------------------

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES-MADRE DE DIOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
 PROYECTO : 2251714 Mejoramiento del Camino Departamental Ruta MD100 Tramo EMP.PE 30C (MAZUKO)-Puerto Mazuko
 ACCION DE INVERSION : 4000072 Construcción de Red Vial Departamental
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

GASTO CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1'855,228.00
---	--------------

TOTAL EJECUTORA	1'855,228.00
------------------------	---------------------

TOTAL PLIEGO	1'855,228.00
---------------------	---------------------

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas Para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



Econ. Maria Angelica Ocar Yabar
 GERENTE (e)

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe